

Educación Secundaria Modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos/as Anexo II - Orientaciones para la jornada institucional 27/06/23

La presente Jornada Institucional se presenta como oportunidad de profundizar el análisis de los lineamientos planteados por la Resolución 3779/23-CPE- y la Disposición N° 26/23- DEJA-.

En un **primer momento** se sugiere retomar las líneas de acción determinadas institucionalmente¹, socializarlas y enriquecerlas a partir del intercambio.

En un **segundo momento** solicitamos profundizar las líneas de acción determinadas institucionalmente, estableciendo acuerdos y **construir un instrumento para abordar el acompañamiento a las trayectorias del colectivo estudiantil.**

En la Disposición N°26/23 DEJA, en las líneas de acción institucional, se solicita que se incluya en la **Planificación Pedagógica, Curricular e Institucional** para el Fortalecimiento de los Procesos de Enseñanza y de Aprendizaje en el marco de los Saberes Prioritarios para la Educación de Jóvenes y Adultos/as, acciones concretas para el sostenimiento de los vínculos y el acompañamiento en el recorrido escolar, generando dispositivos que permitan la detección y atención de discontinuidades en las trayectorias educativas.

Dejamos a modo de punto de partida algunos interrogantes para el desarrollo de la tarea que los/as convoca.

¿Qué concepto o representación tienen, los/as docentes- preceptores/as- Equipo Directivo- Equipo Supervisivo, en relación al acompañamiento a la trayectoria de los/as estudiantes? ¿Cómo acompañan en sus recorridos a los/as estudiantes? ¿Qué instancias llevan a cabo docentes- Equipo Supervisivo y directivos - preceptores/as para el acompañamiento de situaciones pedagógicas complejas? ¿Cuáles suelen ser los métodos e instrumentos de registro de las acciones tendientes al acompañamiento a los/as estudiantes? ¿Qué información se pretende sistematizar? ¿Qué indicadores cualitativos y cuantitativos se incluirán?

Para sistematizar los **aportes de la 5ª jornada**, solicitamos completen el siguiente formulario, que consta de una relatoría de lo trabajado y un espacio para adjuntar el/los instrumento/s elaborados en el marco del acompañamiento a las trayectorias, que **se habilitará el 27 de junio con fecha límite 7 de julio.** <https://forms.gle/yNJrPQXo26arhKMR9>

Equipo D.E.J.A.-

¹ Disposición 26/23-DEJA- Anexo II